

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA MINI.

Williamson Balfour Motors SpA., representante exclusivo de MINI en Chile, ofrece una garantía de acuerdo a los siguientes términos:

Período de garantía.

36 meses o 200.000 km desde la fecha de entrega del vehículo, lo que se cumpla primero.

Alcance de la garantía.

- \cdot La Garantía solo aplica para defectos de origen y/o fábrica que pudieran aparecer dentro del período de Garantía.
- El derecho a la aplicación de Garantía existirá solamente cuando el defecto sea notificado por el cliente inmediatamente después de ser detectado y se ingrese el vehículo a un taller oficial.
- La Garantía cubre reparación (mano de obra y componentes) de los defectos que pudieran aparecer, esto siempre y cuando los trabajos se realicen exclusivamente en un concesionario autorizado por MINI. Las piezas sustituidas quedaran en el poder del concesionario.
- La Garantía asumida cubre la reparación o el cambio de los elementos defectuosos para la solución definitiva del incidente, en consecuencia, no contempla la anulación de la compra, reducción del precio, ampliación de cobertura de Garantía o sustitución del vehículo.
- · El cambio de propietario del vehículo no altera las condiciones de Garantía.
- · Los defectos reclamados dentro del plazo de Garantía tienen derecho a la misma, hasta su corrección.
- Los repuestos instalados para subsanar Garantías gozan de Garantía hasta el vencimiento de la garantía del vehículo, siempre y cuando hayan sido instalados y otorgados por un concesionario autorizado por MINI.
- Sonidos están contemplados por un periodo de 12 meses debido al asentamiento propio de las cubiertas plásticas de los vehículos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA MINI.

Exclusiones de Garantía.

- Defectos atribuibles a la negligencia del propietario por inobservancia de las indicaciones del Manual del Propietario. (ejemplo: falta de revisión del estado de los neumáticos, combustibles o fluidos, carga máxima, señales de alerta en cuadro de instrumentos, altura de vadeo, etc.)
- Defectos causados por uso fuera de los parámetros para los que el auto fue diseñado, falta de uso, descuido o accidente.
- Daños causados por combustibles o lubricantes no especificados (sin aditivos, sin suficiente octanaje o contaminado con agua), así como también productos de limpieza no especificados.
- · Componentes de degaste (neumáticos, pastillas, discos de freno, zapatas, embrague, plumillas, vidrios y parabrisas.)
- Inobservancia de normas de mantenimiento y revisiones periódicas. Falta de comunicación de la avería en tiempo y forma al concesionario. Así como también uso del vehículo una vez detectada una anomalía que amerite la detención y/o que indicadores del vehículo la recomienden.
- · Componentes de mantenimiento periódico (filtros, aceites, bujías, microfiltros y líquido refrigerante).
- · Daños a ser cubiertos por seguro.
- Daños de propiedades personales, inconvenientes y otras consecuencias como gastos de combustible, teléfono, viajes, estadías, hoteles, remolques, etc.
- Pequeños síntomas que afecten la calidad o funcionalidad normal del vehículo, tales como ruidos y/o vibraciones, los cuales serán analizados por el Departamento de Soporte Técnico.
- La Garantía de los neumáticos se encuentra bajo la cobertura del representante local, no obstante, se establece la colaboración por parte del Concesionario con él.
- · Batería (solo por defecto del producto como ruptura, sellado y filtraciones).
- · Batería de alto voltaje de vehículos eléctricos 8 años o 100.000 km (I3/I8).
- · Batería de alto voltaje de vehículos híbridos 6 años o 100.000 Km.
- · Desgaste de tapiz ocasionado por fricción con agente externo.
- Componentes del sistema de suspensión afectados por el desgaste o la zona de tránsito, los cuáles serán analizados por el Departamento de Soporte Técnico.
- · Ampolletas: halógenas 1 año, xenón, 2 años.

Causales de perdida de Garantía.

- Modificaciones de las características técnicas originales del vehículo y/o instalaciones de piezas de forma no autorizadas (GPS, alarmas, fundas para asientos y revestimiento laterales de puerta, equipos de sonido no originales, modificaciones electrónicas de potencia, etc.)
- · Reparación o mantenimiento en talleres no pertenecientes a la red oficial de Williamson Balfour Motors SpA.
- · Reparación de siniestros fuera de la red oficial de Williamson Balfour Motors SpA.
- · No observancia de las indicaciones en el Manual del Propietario y/o de las normas de mantenimiento periódico.

Garantía de la pintura.

• 36 meses sin límite de kilometraje, desde la fecha de entrega del vehículo y siempre que no haya sufrido alteraciones y siniestros.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA MINI.

Garantía anticorrosión.

- · 12 años sin límite de kilometraje, desde la fecha de entrega del vehículo.
- La garantía cubre las piezas y la mano de obra necesaria para la reparación, siempre que la corrosión proceda del interior del chasis o de los bajos de la carrocería hacia afuera.
- No están cubiertos por la garantía los daños de corrosión causados por negligencia, accidente, acciones externas, reparaciones de carrocería o pintura realizada impropiamente o fuera de la red de concesionarios autorizados por MINI.
- Están excluidas de esta garantía, las piezas adosadas (Ejemplo: parachoques, molduras, spoiler delantero y posterior, etc.)
- Para mantener vigor de esta garantía, el vehículo debe ser verificado de acuerdo con el Programa de Mantenimiento e Inspecciones de MINI.
- Cualquier trabajo de reparación a realizar al amparo de esta garantía anticorrosión, debe ser llevado a cabo por un concesionario autorizado de MINI.

Responsabilidad del propietario.

- · Williamson Balfour Motors SpA. recomienda a los propietarios de vehículos MINI contar con una póliza de seguros.
- · Además de exigir la atención en caso de siniestros en la red oficial de Williamson Balfour Motors SpA donde hay certeza de reparación según especificaciones de carrocería y pintura del fabricante y uso de repuestos originales.
- Los vehículos de doble tracción y todos aquellos de cuenten con trasmisión automática, no pueden ser remolcados sobre ninguno de sus ejes ya que pueden producirse daños mecánicos en la trasmisión. Estos deberán ser trasladados únicamente en grúas de plataforma.
- · Asimismo, es importante para el buen funcionamiento del vehículo que el usuario lea atentamente los manuales de uso, servicios y Mantenimiento del vehículo otorgados a la entrega del mismo.
- · Es responsabilidad del cliente realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo a las indicaciones del vehículo.
- · Asimismo, mantener en buen estado los neumáticos, revisando periódicamente la presión de cada neumático (se recomienda cada 15 días), el estado del perfil y la rotación de los mismos al uso.
- Los neumáticos nuevos (sin uso) o con recorrido solo pueden ser utilizados por un lapso de 5 años desde la fecha de fabricación; de vencerse este tiempo límite, se recomienda reemplazar el neumático por no encontrarse apto para su uso (ver fecha de caducidad indicada en el neumático).